



Municipalidad Distrital de Independencia

Pisco-Ica

Ley N° 9637 de 29 de octubre de 1942

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 004-2025-MDI-P

Independencia, 21 de Febrero del 2025.

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE ICA EN SU SESIÓN ORDINARIA N° 004-2025, DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2025, Y;

VISTO:

En Moción de orden presentado - El Proyecto de Ordenanza Municipal que Aprueba **LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE DECLARA EL DIA 29 DE MARZO DE CADA AÑO COMO EL "DIA DEL ALGODÓN TANGÜIS EN EL DISTRITO DE INDEPENDENCIA**, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194° señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos del Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción de ordenamiento jurídico;

Que, en la Administración Pública, la autoridad competente en cualquiera de sus Tres Niveles de Gobierno Nacional Regional o Local, debe sujetarse a lo establecido en el principio de legalidad, el mismo conforme a lo establecido en el artículo IV numeral 1 sub numeral 1.1 del T.P. del nuevo T.U.O de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala expresando lo siguiente: "las autoridades administrativas deben actuar con respecto a la constitución, la ley y el derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo a los fines para los que fueron conferidas;

Que, la acotada norma legal en su artículo VIII del Título Preliminar señala "Los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionarios del sector público; así como a las normas técnicas referidas a los servicios y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio;

Que, mediante RESOLUCION MINISTERIAL N° 0251-94-AG, donde aprueba el "Texto Único Ordenado del Reglamento del Cultivo del Algodonero para los valles de la Costa Peruana" que consta de 31 artículos, seis

 Dirección: Av. Federico Uranga S/N (5ta cuadra) Independencia - Pisco – Ica.

 mdidependencia@mdindependencia.gob.pe

 mesadepartes.mdi.independencia@gmail.com

 Mdi Independencia

 979324949

Desarrollo, Cultura y Modernidad



Municipalidad Distrital de Independencia

Pisco-Ica

Ley N° 9637 de 29 de octubre de 1942

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



disposiciones complementarias y una disposición transitoria a ejecutarse a partir de la Campaña Agrícola 1994-1995; el mismo que adjunto forma parte integrante de la presente Resolución;



Que, mediante Decreto de Urgencia N° 005-2003 se dispuso la aplicación del "Programa de Promoción a la Formalización del Comercio Algodonero de la variedad Tangüis", creado mediante Decreto de Urgencia N° 005-2002, al período de cosecha 2003;



Que, por Decreto Supremo N° 015-2003-EF, se reglamentó la aplicación del "Programa de Promoción a la Formalización del Comercio Algodonero de la variedad Tangüis", creado mediante Decreto de Urgencia N° 005-2002, al período de cosecha 2003;

Que, en su 99° sesión plenaria, de fecha 30 de agosto de 2021, el Organismo Internacional de las Naciones Unidas, considerando la importancia histórica del algodón como producto básico mundial y el papel fundamental que desempeña en varios Estados Miembros al proporcionar medios de vida y ser cultivo de subsistencia para millones de personas, así como las repercusiones económicas y sociales más amplias que tiene en todo el mundo, y reconociendo el patrimonio local y cultural inherente a la producción de algodón y la vinculación entre los métodos de producción locales y la calidad de las variedades de algodón, convencida de la importancia de que exista una celebración mundial dedicada a la producción de algodón y la promoción de cadenas de valor del algodón fiables, que serviría para llamar la atención sobre los cientos de millones de personas de todo el mundo que se ganan la vida con su trabajo en la producción de algodón y las industrias conexas, decide proclamar el 7 de octubre de cada año "Día Mundial del Algodón" según consta en su Resolución A/RES/75/318I;

Que, en moción de Orden presentada por el señor Alcalde, en uso de la facultad que le confiere el artículo 10° numeral 1., de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, presenta el proyecto de ordenanza denominado: **"ORDENANZA QUE DECLARA EL DIA 29 DE MARZO DE CADA AÑO COMO "EL DÍA DEL ALGODÓN TANGÜIS", EN EL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE ICA"**; que tiene como finalidad el de celebrar anualmente un día, a nivel distrital, en conmemoración al nacimiento de Dos Fermín Tangüis acontecido **un 29 de marzo de 1851** y los resultados obtenidos por Don Fermín Tangüis Uncal, al lograr, tras algunos años de estudio y experimentación, una nueva especie de algodón que generó un impacto en la agricultura local y nacional, convirtiéndose en poco tiempo en uno de los principales productos de exportación del Perú y, para sensibilizar a nuestras autoridades locales, regionales y nacionales sobre la importancia del cultivo del algodón de la variedad "Tangüis", en el valle de Pisco, que merece su atención y apoyo; además, el de reconocer y valorar el



Dirección: Av. Federico Uranga S/N (5ta cuadra) Independencia - Pisco – Ica.



mdindependencia@mdindependencia.gob.pe



mesadepartes.mdi.independencia@gmail.com



Mdi Independencia



979324949

Desarrollo, Cultura y Modernidad



Municipalidad Distrital de Independencia

Pisco-Ica

Ley N° 9637 de 29 de octubre de 1942

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

esfuerzo de los agricultores del distrito de Independencia que se dedican a esta loable labor de cultivar nuestro algodón "Tangüis", considerado por muchos expertos como una de las fibras más finas del mundo;

Que, en este contexto y tomando en cuenta lo expuesto ante el pleno del Concejo Municipal el día 21 de Febrero de 2025, por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la institución municipal, y considerando también lo expuesto por el señor Javier Meza; por lo que resulta necesario emitir la Ordenanza Municipal;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 8 del artículo 9° y el artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto unánime del Pleno del concejo Municipal y con la dispensa del Trámite de lectura y aprobación del acta; el Concejo Municipal por unanimidad aprobó lo siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA DECLARA EL DIA 29 DE MARZO DE CADA AÑO COMO "EL DÍA DEL ALGODÓN TANGÜIS", EN EL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE ICA"

ARTÍCULO PRIMERO. – DECLARAR el DÍA 29 DE MARZO DE CADA AÑO como el "DÍA DEL ALGODÓN TANGÜIS", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCÁRGUESE a la Oficina General de Secretaría la publicación de la presente Ordenanza, conforme a Ley.

ARTICULO TERCERO. – RECOMENDAR, al responsable de la Unidad de Imagen Institucional y Protocolo y del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Ordenanza Municipal en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Independencia (www.gob.pe/muniindependencia-pisco).

Dado en el Salón Consistorial de la Municipalidad Distrital de Independencia, Pisco, Ica; a los 21 del mes de Febrero del año 2025.

POR TANTO:

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
Eric Freddy Gamarra Pajuelo
ALCALDE - MDI



Dirección: Av. Federico Uranga S/N (5ta cuadra) Independencia - Pisco – Ica.



mdidependencia@mdindependencia.gob.pe



mesadepartes.mdi.independencia@gmail.com



Mdi Independencia



979324949

Desarrollo, Cultura y Modernidad